



Exmo.  
Ayuntamiento  
de Paterna de  
Rivera

## BASES

### **CONCURSO DE DIBUJO ARTÍSTICO Y PINTURA DE PATERNA DE RIVERA**

El Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, convoca un concurso de DIBUJO Y PINTURA de ámbito Local, con las siguientes **BASES**:

#### **OBJETO:**

**1º)** Se convoca un concurso de dibujo y pintura, con el Lema: "Paterna, nuestra gente, nuestro entorno, nuestras Fiestas, rincones y lugares típicos".

**Ámbito:** Local.

**Técnica a emplear:** Libre.

#### **INSCRIPCIÓN:**

**2º)** Se podrán presentar a este concurso todas aquellas personas que lo deseen, mayores de 15 años, residentes en Paterna de Rivera. Solo se podrá concursar con 1 obra como máximo, por participante.

**3º)** La inscripción será gratuita. Los participantes interesados deberán presentar la solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento **hasta, el jueves 22 de octubre 2020, a las 14:00** horas, o en la forma establecida por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos, DNI, domicilio del participante y teléfono, entre otros. Junto con la solicitud se entregarán fotocopias del DNI, del participante y su nº de cuenta. La inscripción deberá ser entregada en el Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1, C.P. 11178, Paterna de Rivera (Cádiz); en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; o a través de la página web del Ayuntamiento (<http://www.paternaderivera.es>), descargando el impreso de inscripción y remitiéndolo a la siguiente dirección de correo electrónico: [culturayfiestaspaternaderivera@gmail.com](mailto:culturayfiestaspaternaderivera@gmail.com)

#### **TEMA:**

**4º)** El Tema de la Pintura ha de hacer referencia, necesariamente, a escenas locales, rincones de la población, nuestros paisajes, nuestros festejos más populares, nuestra gente y en general todos aquellos aspectos que nos han formado como pueblo.

**5º)** Las obras que se presenten a concurso han de utilizar la técnica que el participante elija, dado que el concurso contempla la técnica como libre. El tamaño mínimo que ha de presentar la obra deberá de ser de 50x40. Ha de ser original, no aceptándose copias de otras obras ya realizadas.

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956  
41 63 92 / 41 62 46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).

[www.paternaderivera.es](http://www.paternaderivera.es)

ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ (1 de 1)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fecha Firma: 20/09/2020  
HASH: add9d30a3d020ca98c519adff0cc3d6



Cód. Verificación: 9M4EPM13FGY7JF7032KME4MR | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



**Exmo.  
Ayuntamiento  
de Paterna de  
Rivera**

## **6º.- DESARROLLO:**

Los participantes (inscritos previamente) podrán concursar hasta con un máximo de 1 obra, que será presentada en las Dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, Registro General, **hasta el 6 de noviembre 2020, inclusive**. Las obras no han de venir firmadas y acompañadas de un sobre cerrado con pseudónimo en cuyo interior han de constar los datos del participante (nombre y apellidos, DNI, y dirección postal). Junto al pseudónimo deberá de constar también la temática de la obra y como asunto "Concurso de Dibujo Artístico y Pintura de Paterna de Rivera", quedando el material en manos del Ayuntamiento, el cual se encargará de reunir todos y cada uno de los trabajos presentados a concurso.

Asimismo, el participante garantiza ser el único titular de todos los derechos de autor sobre la obra presentada a concurso, cediendo todos los derechos de las mismas al Ayuntamiento de Paterna de Rivera si es ganador de algún premio y eximiendo el autor al Ayuntamiento de cualquier tipo de responsabilidad. El Ayuntamiento de Paterna de Rivera se reservará el derecho de publicarlas o reproducirlas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar.

Con las obras presentadas a concurso se realizará una **EXPOSICIÓN** que se ubicará en uno de los edificios municipales adecuado a tal fin, para que pueda ser visitada por el público en horario que se comunicará con la debida antelación.

## **7º.- CALIFICACIÓN Y JURADO:**

El Jurado será designado por la Alcaldía y estará compuesto por los siguientes miembros: profesionales, representantes de diferentes asociaciones del municipio y personalidades de reconocido prestigio en el mundo del arte y la cultura en la provincia.

El jurado podrá proponer a la Alcaldía dejar desierto el premio que crea oportuno, si no reúne las debidas condiciones y requisitos para su concesión.

La puntuación que otorgará éste será de 1 a 10 puntos para cada uno de los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- Originalidad.

*Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46*

*11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).*

*www.paternaderivera.es*



Cód. Validación: 9M4EPMJ3FGY7JF7Q3ZKME44MR | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



**Exmo.  
Ayuntamiento  
de Paterna de  
Rivera**

- Uso del color.
- Perspectiva.
- Iluminación.
- Definición de formas y figuras.
- Grado de relación con la temática.

La decisión será inapelable pudiendo declarar desiertos los premios si se considera que no tienen la suficiente calidad, o si no existe la suficiente concurrencia en la presente convocatoria, (se exigirá un mínimo de 5 participantes).

**El fallo se hará público a partir del 23 de noviembre de 2020.**

#### **6º.- PREMIOS:**

Se otorgarán los siguientes Premios:

#### **Modalidad Única: Técnica Libre:**

- **Primer premio: 300 Euros y placa.**
- **Segundo premio: 200 Euros y placa.**
- **Tercer premio: 100 Euros y placa.**

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria y estarán sujetos al ordenamiento jurídico vigente.

#### **7º.- ENTREGA DE PREMIOS:**

Se realizará en la fecha, hora y lugar que se comunicará con la debida antelación.

#### **8º.- LA ORGANIZACIÓN:**

La Organización se reserva el derecho a modificar las presentes Bases y tomar iniciativas no reguladas por éstas, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.

*Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956  
41 63 92 / 41 62 46*

*11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).*

*www.paternaderivera.es*



Cód. Validación: 9M4EPM3FCY7JF7Q3ZKWE44MR | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



**Exmo.  
Ayuntamiento  
de Paterna de  
Rivera**

El hecho de participar supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta de las Bases y la renuncia a cualquier reclamación y la cesión, sin ánimo de lucro, de sus obras premiadas al Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, el resto de obras participantes podrán ser retiradas por sus autores una vez finalice el periodo exposición de las mismas al público.

*Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956  
41 63 92 / 41 62 46*  
*11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).*  
*www.paternaderivera.es*



Cód. Validación: 9M4EPMJ3FCY7JF7Q3ZKME44MR | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4